

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

69**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D. José Carlos González Arnal, letrado/a de la Administración de Justicia de la sección de instrucción del Tribunal de instancia de Madrid. Plaza número 18.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2363/2025, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

FALLO

Que debo condenar y condeno a Lia Lorena Tardío Lizarazu, como autora de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 15 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. Lia Lorena Tardío Lizarazu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 5 de febrero de 2026.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.
(03/2.037/26)

